



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1204-2023-MDK/GM.

Kimbiri, 07 de Noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 778-2023-MDK/GM/OGPP/WCHJ-D; Informe N° 703-2023-MDK-GDS/EPF-G; Informe N° 223-2023-MDK-GDS-SGPS/RSM-SG; Informe N° 697-2023-MDK-GDS/EPF-G; Informe N° 218-2023-MDK-GDS-SGPS/RSM-SG; respecto a la solicitud de aprobación del **PLAN DE TRABAJO "ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SALUD FRENTE A LA ANEMIA, DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y APOYO EN FAVOR A LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO, EN EL DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO - 2023"**; se anexa documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (69) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, mediante Informe N° 218-2023-MDK-GDS-SGPS/RSM-SG, de fecha 18 de Octubre de 2023, la Obstetra Rosa Sánchez Mendoza; Sub Gerente (e) de Promoción de la Salud, solicita a la Gerencia de Desarrollo Social, la aprobación del **PLAN DE TRABAJO "ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SALUD FRENTE A LA ANEMIA, DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y APOYO EN FAVOR A LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO, EN EL DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO - 2023"** concluyendo que de acuerdo a lo detallado se concluye afirmando que, para la adecuada continuidad del Plan de Trabajo "ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SALUD FRENTE A LA ANEMIA, DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y APOYO EN FAVOR A LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO, EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION-CUSCO - 2023", es necesario la aprobación por 02 meses (90 días calendarios) del 01 de noviembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Que, mediante Informe N° 697-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 25 de Octubre de 2023, el Abog. Elder Palomino Figueroa; Gerente de Desarrollo Social solicita a la Gerencia Municipal, la continuidad de ejecución del **PLAN DE TRABAJO "ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SALUD FRENTE A LA ANEMIA, DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y APOYO EN FAVOR A LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO, EN EL DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO - 2023"**, concluyendo que, estando a los fundamentos expuestos, solicito la continuidad del Plan, con el presupuesto de S/. 126,544.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) con la finalidad de programar y mitigar problemas de salud pública a nivel del Distrito de Kimbiri, para dar continuidad a las diferentes acciones desarrolladas a nivel del distrito de Kimbiri, a favor de la Primera Infancia, entre los meses comprendidos de noviembre y diciembre del 2023, para la Sub Gerencia de Promoción de la Salud - PROMSA.

Que, mediante Informe N° 223-2023-MDK-GDS-SGPS/RSM-SG, de fecha 27 de Octubre de 2023, la Obstetra Rosa Sánchez Mendoza; Sub Gerente (e) de Promoción de la Salud, remite a la Gerencia de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Desarrollo Social, el PLAN DE TRABAJO "ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SALUD FRENTE A LA ANEMIA, DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y APOYO EN FAVOR A LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO, EN EL DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO - 2023" reformulado, correspondiente a la Sub Gerencia de Promoción de la Salud - PROMSA, lo que permitirá desarrollar la continuidad en ejecución de actividades y cumplir con las metas programadas en la Lucha contra la Anemia, Desnutrición Crónica Infantil en los Niños Menores de 05 años, Madres Gestantes, Puérperas y en el concurso de Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social y Desarrollo Infantil Temprano DIT, "ALLIN KAWSAY" que es una estrategia de entrega de Incentivos Monetarios a través de Financiamiento de Proyectos de Inversión a los Gobiernos Locales a fin de cumplir con las metas planteadas por el Gobierno Regional de Cusco en el marco de la Política Regional de Lucha Contra la Anemia Infantil y el Desarrollo Infantil Temprano e Inclusión Social, trabajo que es articulado Intersectorial, Interinstitucional, Intergubernamental e Intrainstitucional y el apoyo a la Salud Pública, en beneficio de la población en general de ámbito de intervención del distrito de Kimbiri, para así recuperar el capital humano y mejorar su estilo y calidad de vida, a razón de ello es indispensable y necesario la continuidad del Plan de Trabajo, siendo el presupuesto requerido para la ejecución del presente Plan, la suma de **S/. 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil Con 00/100 Soles)**.

Que, mediante Informe N° 703-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 30 de Octubre de 2023, el Abog. Elder Palomino Figueroa; Gerente de Desarrollo Social, remite a la Gerencia Municipal, la aprobación del PLAN REFORMULADO "ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SALUD FRENTE A LA ANEMIA, DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y APOYO EN FAVOR A LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO, EN EL DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO - 2023", en ese sentido solicito la aprobación del referido Plan reformulado, por el monto de **S/. 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, presupuesto con el cual se permitirá el cumplimiento de las actividades durante los meses de noviembre y diciembre del 2023, conforme al siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	C. DIRECTO	GG	TOTAL
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5,720.00		S/. 5,720.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULO	8,840.00		S/. 8,840.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,750.00		S/. 5,750.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	4,500.00		S/. 4,500.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,176.00		S/. 1,176.00
2.3.2.7.11.5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	4,100.00		S/. 4,100.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y/O ESTAMPADO	1,714.00		S/. 1,714.00
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS	54,000.00	9,200.00	S/. 63,200.00
PRESUPUESTO TOTAL		85,800.00	9,200.00	95,000.00

Que, mediante Informe N° 778-2023-MDK/GM/OGPP/WCHJ-D; de fecha 06 de Noviembre de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia Municipal, la opinión presupuestal para el financiamiento y aprobación del PLAN DE TRABAJO "ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SALUD FRENTE A LA ANEMIA, DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y APOYO EN FAVOR A LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO, EN EL DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO - 2023"; para atender el Informe N° Informe N° 703-2023-MDK-GDS/EPF-G, remitido por el Gerente de Desarrollo Social y el Informe N° 223-2023-MDK-GDS-SGPS/RSM-SG, remitido por el Sub Gerente (e) de Promoción de la Salud, esta Oficina informa que si contamos con disponibilidad presupuestaria, en la fuente de financiamiento: **5 RECURSOS DETERMINADOS**,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Rubro 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, TR: 13 PLAN DE INCENTIVO MUNICIPAL hasta por la suma de S/. 95,000.00, para continuar con la ejecución del plan de "ACCIONES PARA LA GESTION DE RIESGOS DE LA SALUD FRENTE A LA ANEMIA, DESNUTRICION CRONICA INFANTIL Y APOYO EN FAVOR A LA SALUD PUBLICA, A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO EN EL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO", previsto con cargo en la meta: 488 - producto 5000014 "FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES": por la suma de S/. 77,760.00 y la meta 499 - Producto 5005982 "CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES" por la suma de S/. 17,240.00, por tanto, la propuesta de asignación del presupuesto es de acuerdo el siguiente detalle:

RB/TR	META	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL/RUBRO 18 CANON:13 PLAN DE INCENTIVOS.	
			ANULACIONES S/.	CRÉDITO S/.
18/13	190	5000579 "GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVO, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO"	95,000.00	
18/13	488	5000014 "FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES".		77,760.00
18/13	489	5005982 "CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES".		17,240.00
TOTAL			95,000.00	95,000.00

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO "ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SALUD FRENTE A LA ANEMIA, DESNUTRICIÓN CRONICA INFANTIL Y APOYO EN FAVOR A LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO, EN EL DISTRITO DE KIMBIRI-LA CONVENCION-CUSCO - 2023"; por la suma total de S/. 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles), el cual será financiado con el presupuesto asignado en la meta: 488 - producto 5000014 "FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES": por la suma de S/. 77,760.00 y la meta 499 - Producto 5005982 "CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES" por la suma de S/. 17,240.00; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018) y con Tipo de Recurso (13); por la suma de **S/. 95,000.00** (Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles); quedando de la siguiente manera:

RB/TR	META	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL/RUBRO 18 CANON:13 PLAN DE INCENTIVOS.	
			ANULACIONES SI/	CRÉDITO SI/
18/13	190	5000579 "GESTIÓN Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVO, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO"	95,000.00	
18/13	488	5000014 "FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES".		77,760.00
18/13	489	5005982 "CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES".		17,240.00
TOTAL			95,000.00	95,000.00



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina General de Administración; Gerencia de Desarrollo Social; Sub Gerencia de Promoción de la Salud y, a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

